



CONSMUPA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA DE LA ASIGNATURA DE CANTO

Grado de Interpretación 2025-2026



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN. ITINERARIO 2º. CANTO

MATERIA: INSTRUMENTO/VOZ

ASIGNATURA: Instrumento principal: Canto

Tipo: B Asignatura obligatoria de la especialidad	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:	I	II	III	IV
Carácter: Anual	Créditos:	22	22	22	22
	Prelación:	P ¹	P ¹	P ¹	

Observaciones: ¹ Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.

Descripción:

Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del canto.

Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.

Estudio del repertorio con instrumento acompañante.

Competencias que se adquieren:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-05.0	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.
	CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos culturales diversos.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.





GENERALES		CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
		CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
		CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
		CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
		CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
		CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.
		CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
		CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
		CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
		CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
		CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
		CG-09.0	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación con su construcción y acústica.
		CG-09.1	Conocer las características propias de su instrumento principal en relación con su evolución histórica.
		CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
		CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
		CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
		CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
		CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
		CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
		CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de





GENERALES			expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
		CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
		CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
		CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
		CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
		CG-27.0	Conocer la legislación relativa a su ámbito profesional.
		CG-27.1	Aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

CONTENIDOS

Práctica vocal.

Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.

Práctica de la técnica vocal.

Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.

Desarrollo de un estilo propio como intérprete.

Desarrollo de la madurez creativa.

Hábitos y técnicas de estudio.

Valoración crítica del trabajo.

Control de correctos hábitos posturales.

Control de las técnicas de relajación.

Preparación para la interpretación en público como solista.

Preparación para la interpretación en público junto a otros intérpretes.

Conocimiento básico de la construcción y mantenimiento del propio instrumento.

Conocimiento básico del comportamiento acústico y características del propio instrumento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio interpretativo de las obras de repertorio

Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos

Mostrar un comportamiento en el aula favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje

Interpretar el repertorio mostrando el control técnico del instrumento

Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras

Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos

Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento

Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical

Interpretar el repertorio mostrando el control técnico del instrumento





CONSMUPA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras
Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos
Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento
Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical





CONSMUPA

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

GUÍA DOCENTE DE CANTO

Grado de Interpretación

CURSO 1º
2025-2026



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	CANTO I		CÓDIGO
TITULACIÓN	GRADO DE INTERPRETACIÓN	CENTRO	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
TIPO	B - OBLIGATORIA	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADORES		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
		985217556	AUDITORIO
PROFESORADO		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
BEGOÑA GARCÍA SÁNCHEZ		985217556	AULA 310
2. CONTEXTUALIZACIÓN		Asignatura obligatoria de la especialidad de Interpretación, itinerario de canto, perteneciente al 1º curso del grado, con una totalidad de 22 créditos ECTS. El objetivo de esta asignatura es desarrollar en el alumnado las competencias que le permitan dominar la técnica de canto e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de	

	<i>las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> • <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Haber superado la prueba de acceso y haber sido admitido en el centro para cursar los estudios oficiales en la especialidad de Interpretación-Canto.
4. COMPETENCIAS	1. Poseer un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmático-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz. 2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz mediante la ejercitación técnica que afiance su colocación, impostación, proyección, extensión, volumen, control dinámico, flexibilidad, agilidad y homogeneidad en el color. 3. Aplicar los conocimientos fonéticos en relación con el idioma cantado, logrando una articulación y una dicción que haga inteligible el texto. 4. Interpretar con corrección un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel. 5. Dominar el cuerpo y de la mente, para abordar con seguridad y concentración la interpretación musical. 6. Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos, así como la audición crítica de otros cantantes, para conseguir una interpretación artística de calidad. 7. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. 8. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de las propias características y posibilidades y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. 9. Participar en recitales con piano y en proyectos de carácter sinfónico y de carácter escénico, en colaboración con alumnado de otras especialidades y agrupaciones instrumentales.

5. CONTENIDOS CONTENIDOS	1º bloque. Práctica de la técnica vocal. Conocimiento básico de la anatomía, comportamiento acústico y características de la propia voz. 1. Coordinación fono-respiratoria. 2. Colocación, impostación, emisión y proyección de la voz. 3. Vocalizaciones y práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios de escalas ascendentes y descendentes con las vocales de nuestro idioma colocadas en "máscara" como punto de colocación, posición vocal y proyección. 4. Corrección fonética y articulación e inteligibilidad del texto en los diferentes idiomas. 2º bloque. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación 1. Control correcto de la postura corporal. 2. Relajación del cuello y de la cintura escapular. 3. Ejercicios aplicados a la ampliación de la caja torácica, ejercicios abdominales y diafragmáticos, orientados al desarrollo de la técnica respiratoria. 3º bloque. Síntesis de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. 1. Estudio de un repertorio, adecuado a la clasificación vocal del alumno/a y al nivel del curso, que deberá incluir obras de diferentes épocas y estilos, que abarquen los distintos géneros: a) Ópera. b) Oratorio o Cantata. c) Zarzuela u ópera española. d) Canción francesa, española y alemana. 2. Adecuación interpretativa a las diferentes épocas y estilos. 3. Fidelidad a la partitura. 4. Memorización del repertorio. 4º bloque. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. 1. Constancia y rigor en el afianzamiento de los progresos técnicos y en el estudio del repertorio individual. 2. Actitud crítica ante los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores y planificación de estrategias para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio. 3. Búsqueda de la adecuación estilística, tanto en el aspecto técnico como en el interpretativo. 4. Interés por lograr una pronunciación y articulación de los textos correcta.
--	---

CONTENIDOS	<i>Competencias desarrolladas a través de los contenidos:</i> CT-01.0, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-08.0, CT-09.1, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-08.0, CG-08.1, CG-09.0, CG-09.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-13.2, CG-14.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-21.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-26.0. Estos contenidos se desarrollarán a partir de una selección de obras pertenecientes a los siguientes bloques temáticos: <u>I BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Ópera</i> <u>II BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Oratorio o Cantata</i> <u>III BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Zarzuela u ópera española</i> <u>IV BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Canción francesa, española y alemana.</i> Temporalización: Dependiendo de las características del alumnado y de la dificultad de la obra, se dedicarán a cada bloque entre seis y doce sesiones.
-------------------	---

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES	
ACTIVIDADES	HORAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
Subtotal horas clase	52,5
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Tutorías	6
Evaluación (realización de 1 examen final)	1,5
Audiciones	8
Subtotal actividades seguimiento	15,5
Total actividades presenciales (A+B)	68
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Preparación exámenes	16
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	482
HORAS TOTALES	550

Actividades presenciales

Clases prácticas:

- Se potenciará en el alumnado la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal y que les permita reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.
- La enseñanza se adaptará a las características, capacidades y peculiaridades de cada alumno (enseñanza personalizada) y favorecerá el aprendizaje funcional.

Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Audiciones: interpretación del repertorio del curso.

Sesión de evaluación: se destinará a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Actividades no presenciales

Estudio y preparación de los contenidos.

Aulas Virtuales

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

	En un escenario de realización de las actividades en el modelo no presencial se utilizarán las herramientas Office 365. Las plataformas TEAMS y CODEX accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo electrónico corporativo de EDUCASTUR. En el supuesto que la señal de internet no fuera adecuada para una clase online, especialmente con mala calidad de sonido, pero también de imagen, se optaría porque el alumno enviara tareas y grabaciones de vídeo o sólo de audio. Cuando la comunicación a través de las plataformas antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar otras aplicaciones, como SKYPE, ZOOM u otra que sea acordada entre profesor y alumno.
--	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO O JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Apartado A Valoración de la asistencia y participación activa del alumnado en las actividades presenciales de aula comprobando que el alumno haya adquirido las competencias 1, 2, 3 y 8 establecidas en el punto 4. Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del/a alumno/a observados directamente en el aula y expresado en el apartado A de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. (30 % de la calificación final) 1. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio interpretativo de las obras de repertorio (hasta 5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Muestra interés y constancia en la preparación del repertorio. b) Progresa en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso. 2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (hasta 3 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores. b) Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones de la profesora. c) Desarrolla la coordinación fono-respiratoria, colocación, impostación, emisión y proyección de la voz, la igualdad tímbrica y la afinación. 3. Mostrar un comportamiento en el aula favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje (hasta 2 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Mantiene la concentración y atención en la clase. b) Muestra respeto hacia el profesor y demás compañeros. Apartado B
---	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Un examen final (prueba práctica) en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4. Se valorará hasta 10 puntos. (35% de la calificación final) El alumnado presentará a la prueba práctica el repertorio de obras programado por la profesora a principios de curso: 1. Dos Arias de "Opera" (con recitativo previo y cabaleta si las tuviera). 2. Dos Arias de Oratorio o Cantata (con recitativo previo si lo tuviera). 3. Una Romanza de Zarzuela u Ópera española. 4. Tres canciones españolas (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España). 5. Tres canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana). 6. Tres canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa). La profesora, en el momento del examen, elegirá las siguientes obras a interpretar: 1. Un Aria de "Opera" (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). 2. Un Aria de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera) o una Romanza de Zarzuela u Ópera española. 3. Tres canciones de concierto en diferentes idiomas. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el examen final expresado en el apartado B de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. 1. Interpretar el contenido de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Realiza una coordinación fono-respiratoria. b) Controla la afinación. c) Conoce y utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d) Desarrolla su técnica en aspectos de agilidad y extensión de la voz. e) Controla el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f) Mantiene el control del cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g) Mantiene un control postural correcto.
---	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS O JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. b) Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. c) Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. d) Actúa en público con autocontrol, con uso de la memoria y capacidad comunicativa. e) Controla el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento. 3. Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. b) Respeta los aires y pasajes. c) Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. d) Expone las notas con exactitud. 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. b) Se desenvuelve en el espacio escénico. c) Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento. d) Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (0,5 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Muestra capacidad de comunicación musical. b) Mantiene la concentración a lo largo del recital. Apartado C Valoración de las Audiciones Didácticas en las que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4. (35% de la calificación final). Cada alumno deberá participar en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras del repertorio trabajado en clase y programado por la profesora a principio de curso.
---	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENT TO ORDINARI O JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas realizados por el alumnado, que vienen expresados en el apartado C de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. 1. Interpretar el contenido de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Realiza una coordinación fono-respiratoria. b) Controla la afinación. c) Conoce y utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d) Desarrolla su técnica en aspectos de agilidad y extensión de la voz. e) Controla el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f) Mantiene el control del cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g) Mantiene un control postural correcto. 2. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. b) Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. c) Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. d) Actúa en público con autocontrol, con uso de la memoria y capacidad comunicativa. e) Controla el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento. 3. Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. b) Respeta los aires y pasajes. c) Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. d) Expone las notas con exactitud.
---	---

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. b) Se desenvuelve en el espacio escénico. c) Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento. d) Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (0,5 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a) Muestra capacidad de comunicación musical. b) Mantiene la concentración a lo largo del recital. Para los apartados B y C, la elección del repertorio, con obras de una dificultad adecuada al nivel del curso, corresponde a la Profesora de Canto, que tendrá en cuenta la clasificación vocal del alumno/a. El programa concreto y personalizado a interpretar por el alumnado, lo establecerá la profesora a comienzo de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. La profesora podrá introducir modificaciones a lo largo del curso en el repertorio individual de cada alumno si lo estima conveniente para su desarrollo vocal. Una copia del repertorio individual entregado a cada alumno/a a comienzos del curso se adjuntará al diario de clase de la profesora.
---	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado B) en el "Examen final" - prueba práctica. 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación del Apartado B "Examen final" - prueba práctica. 3. Participar en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico ("Apartado C"), en las que deberá interpretar en público obras del repertorio trabajado en clase y programado por la profesora a principio de curso. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. 4. Interpretar, del repertorio programado a principio de curso, la selección íntegra realizada por la profesora en el momento de realización del Apartado B "Examen final" - prueba práctica. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. 5. Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes: a. 1º bloque: 1,2,3,4,5. b. 2º bloque: 1,2,3. c. 3º bloque: 1,2,3,4. d. 4º bloque: 1,2.
---	---

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTOS ORDINARIO JUNIO INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
	Apartado A – Observación directa	Apartado A – Diario del aula. A lo largo del curso la profesora anotará en una ficha personal de cada alumno todas las observaciones e incidencias sobre su proceso de aprendizaje: a. faltas de asistencia b. incidencias de clase c. conciertos realizados d. participación en actividades complementarias y extraescolares e. comportamiento f. actitud ante el aprendizaje g. progresión técnica e interpretativa h. repertorio programado i. relación de obras programadas j. grado de consecución de objetivos.	30%
	Apartado B – Examen Final	Registro de Exámenes.	35%
	Apartado C – Audiciones didácticas	Registro de Audiciones Didácticas.	35%

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Para el alumnado que no haya aprobado la asignatura en junio, o que haya perdido la convocatoria de junio por faltas de asistencia a clase, el instrumento a aplicar será un concierto-examen práctico, con una duración aproximada de 60 minutos, con el siguiente contenido: 1. Realización de una vocalización propuesta por la profesora, que abarque las dos octavas de la tesitura vocal del alumno/a (10%). 2. El alumnado presentará a la prueba práctica el repertorio de obras programado por la profesora a principios de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado (90%): • Dos Arias de "Ópera" (con recitativo previo y cabaleta si las tuviera). • Dos Arias de Oratorio o Cantata (con recitativo previo si lo tuviera). • Una Romanza de Zarzuela u Ópera española. • Tres canciones españolas (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España). • Tres canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana). • Tres canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa). La profesora, en el momento del examen, elegirá las siguientes obras a interpretar: • Un Aria de "Ópera" (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). • Un Aria de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera). • Una Romanza de Zarzuela u Ópera española. • Tres canciones de concierto en diferentes idiomas. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a.
---	---

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENT TO EXTRAORDINA RIO JULIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Vocalización 1. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (hasta 1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Desarrolla la coordinación fono-respiratoria, colocación, impostación, emisión y proyección de la voz, la igualdad tímbrica y la afinación. Repertorio 2. Interpretar el repertorio de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (3,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una coordinación fono-respiratoria. b. Controla la afinación. c. Conoce y utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d. Desarrolla su técnica en aspectos de agilidad y extensión de la voz. e. Controla el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f. Mantiene el control del cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g. Mantiene un control postural correcto. 3. Interpretar el repertorio de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (3.5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. b. Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. c. Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. d. Actúa en público con autocontrol, con uso de la memoria y capacidad comunicativa. e. Controla el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento. 4. Interpretar el repertorio con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. b. Respeta los aires y pasajes. c. Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. d. Expone las notas con exactitud. 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,50 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. b. Se desenvuelve en el espacio escénico.
--	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	c. Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento.												
	d. Utiliza un vestuario de concierto adecuado.												
	6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio (0,50 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i>												
	a. Muestra capacidad de comunicación musical.												
	b. Mantiene la concentración a lo largo del recital.												
	<table><tr><td>Examen práctico</td><td>Registro de exámenes</td><td>70%</td></tr><tr><td colspan="3">Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia podrá obtener como máximo una calificación de 7, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.</td></tr><tr><td colspan="3">Al alumnado que, no habiendo perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia, no hubiera aprobado la asignatura en junio, se le sumará el Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio (30%).</td></tr><tr><td>Observación directa</td><td>Diario del aula</td><td>30%</td></tr></table>	Examen práctico	Registro de exámenes	70%	Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia podrá obtener como máximo una calificación de 7, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.			Al alumnado que, no habiendo perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia, no hubiera aprobado la asignatura en junio, se le sumará el Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio (30%).			Observación directa	Diario del aula	30%
	Examen práctico	Registro de exámenes	70%										
	Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia podrá obtener como máximo una calificación de 7, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.												
	Al alumnado que, no habiendo perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia, no hubiera aprobado la asignatura en junio, se le sumará el Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio (30%).												
	Observación directa	Diario del aula	30%										
Examen práctico													
7. Criterio de evaluación: 1 punto.													
8. Criterio de evaluación: 3,5 puntos.													
9. Criterio de evaluación: 3,5 puntos.													
10. Criterio de evaluación: 1 punto.													
11. Criterio de evaluación: 0,50 puntos.													
12. Criterio de evaluación: 0,50 puntos.													

1. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado) en el "Examen práctico" Apartado B. 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación del "Examen práctico" Apartado B. 3. Interpretar, del repertorio programado a principio de curso, la selección íntegra realizada por la profesora en el momento de realización del Apartado B "Examen práctico". Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. 4. Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes: a. 1º bloque: 1,2,3,4,5. b. 2º bloque: 1,2,3. c. 3º bloque: 1,2,3,4. d. 4º bloque: 1,2.
---	---

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO ESCENARIOS 2 Y 3	ESCENARIO 2 “<u>Restricciones parciales o sectoriales</u>”. Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria que implique medidas adicionales como, por ejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso”. En el caso de adoptar la semipresencialidad de la asignatura: CONTENIDOS Se mantienen los contenidos de la programación. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Convocatoria de Junio En el apartado A se hará la media aritmética entre la valoración del trabajo presencial y el de la clase online. 30 % de la calificación final. Se mantienen los criterios de evaluación. El apartado B se haría presencial u online. 35 % de la calificación final. Los criterios de evaluación dependerán de si la prueba se hace presencial, donde se aplicarán los criterios de evaluación del curso, u online, en cuyo caso se seguiría el siguiente procedimiento: • Un examen final (prueba práctica) a través de Skype. Teams, ..., en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4. • La competencia N.º 7 “Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa”, se modifica por “Interpretar con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa”. Se mantienen los contenidos de la programación. • El criterio de evaluación 2.g “Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa” queda modificado del siguiente modo: “Interpreta con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa”. • No se aplicarán los siguientes criterios de evaluación: ○ 2.h. “Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento”. ○ 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento. ○ 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento. • Los criterios de calificación quedan así: <table style="margin-left: 40px;"> <tr><td>1</td><td>4 puntos</td></tr> <tr><td>2</td><td>4 puntos</td></tr> <tr><td>3</td><td>2 puntos</td></tr> </table>	1	4 puntos	2	4 puntos	3	2 puntos
1	4 puntos						
2	4 puntos						
3	2 puntos						

El **apartado C** se trataría de hacer presencialmente y también se tendrían en cuenta las audiciones didácticas realizadas antes de pasar al escenario 2. En ella, el alumnado debe demostrar haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4. **35 % de la calificación final.**

En caso de no poder celebrarse, sólo se evaluarían los apartados A y B, y se aplicarían los mismos porcentajes del escenario 3: el apartado A (50%) y el apartado B (50%).

Convocatoria Extraordinaria

- Mediante examen a través de Skype, Teams,
- Concierto-examen práctico vía telemática, con una duración aproximada de 60 minutos.
- Se eliminan los siguientes criterios de calificación:
 - 3.h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio
- La ponderación de los criterios de calificación quedaría del siguiente modo:
 - 1,50 puntos
 - 3,50 puntos
 - 3,50 puntos
 - 1,50 puntos
- Se mantiene la ponderación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	Registro de exámenes	70%
Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio.		
Observación directa	Diario del aula	30%

ESCENARIO 3:

"Confinamiento".—En esta situación será obligatorio el cierre de los centros educativos y, por tanto, la actividad educativa en línea".

CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos de la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Convocatoria de Junio

Apartado A

30 % de la calificación final

Se mantienen los criterios de evaluación.

- Hasta la fecha de la no presencialidad se valora la asistencia y participación del alumnado en las actividades presenciales de aula.
- Desde la fecha de la no presencialidad se valora la asistencia y participación del alumnado en las actividades docentes a distancia, a través de Skype, Teams, ...

Apartado B

35 % de la calificación final

- Un examen final (prueba práctica) a través de Skype. Teams, ..., en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4.
- La competencia N.º 7 "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa", se modifica por "Interpretar con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa". Se mantienen los contenidos de la programación.
- El criterio de evaluación 2.g "Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa" queda modificado del siguiente modo: ""Interpreta con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".
- No se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:
 - 2.h. "Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento".
 - 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
- Los criterios de calificación quedan así:

1	4 puntos
2	4 puntos
3	2 puntos

Apartado C

35 % de la calificación final

Valoración de las Audiciones Didácticas realizadas por el alumnado en los escenarios 1 y 2, donde demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4.

En caso de que el alumno no hubiera realizado ninguna audición didáctica antes de producirse el escenario 3, se valorarán únicamente el apartado A (50%) y el apartado B (50%).

Convocatoria Extraordinaria

- Mediante examen a través de Skype, Teams,
- Concierto-examen práctico vía telemática, con una duración aproximada de 60 minutos.
- Se eliminan los siguientes criterios de calificación:
 - 3.h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio
- La ponderación de los criterios de calificación quedaría del siguiente modo:
- 1,50 puntos
- 3,50 puntos
- 3,50 puntos
- 1,50 puntos
- Se mantiene la ponderación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	Registro de exámenes	70%
Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio.		
Observación directa	Diario del aula	30%

Otras convocatorias	En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes: 1) Observación directa en el aula: 20% 2) Examen: 80%
EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS	El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA. Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA. La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir: Alumno con estancia de tres meses = 1/3 de la calificación global. Alumno con estancia de seis meses = 2/3 de la calificación global. En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.

RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	RECURSOS DIDÁCTICOS • Piano de cola • Atriles • Metrónomo • Reproductor de CD's • Reproductor de vinilos • Biblioteca de la asignatura: partituras, libros de consulta BIBLIOGRAFÍA ▪ "El arte del canto" de Arturo Reverter ▪ "El estudio del canto" de Madeleine Maison ▪ "Los espacios de la voz" de Myriam Alió ▪ "Reflexiones sobre la voz" de Myriam Alió ▪ "La voz en la zarzuela" de Ramón Regidor ▪ "Las técnicas vocales" de W. López Temperán ▪ "La ópera. Enciclopedia del arte lírico" Ed. Aguilar ▪ "El espléndido arte de la ópera" de E. Mordden ▪ "Principios de foniatría" de S. Naidich ▪ "Como educar la voz hablada y cantada" de C. Caballero ▪ "Temas de Canto. La clasificación de la voz" de Ramón Regidor ▪ "Temas de Canto. El aparato de fonación" de Ramón Regidor ▪ "Tratado completo del arte del canto" de E. García ▪ "Educación de la voz" de M.ª. Pilar Escudero ▪ "Método práctico de canto" de Vaccaj ▪ "Historia ilustrada de la ópera" de R. Parker ▪ "The new grove dictionary of music and musicians", (Londres, 1980) ▪ Harvard de Música, (Don Randel, edit. Alianza). ▪ "Larousse de la Música" ▪ "Historia de la Música Occidental" de D. Grout y C. Palisca ▪ "Atlas de Música" de Alianza Editorial ▪ "Diccionario de la Música" de Ediciones Anaya ▪ "Guía de los estilos musicales" de D. Moore ▪ "La evolución de la música" de H. C. Colles ▪ "La música en la sociedad europea" de Adolfo Salazar ▪ "Los grandes temas de la música" de Salvat ▪ "Los grandes compositores" de Salvat ▪ "Discoteca Clásica" de RBA ▪ "Giacomo Lauri-Volpi" de Jaime Álvarez-Buylla ▪ "Alfredo Krauss: el arte de un maestro" de Nino Dentici ▪ "El mundo de Plácido Domingo" de D. Snowman ▪ "Ofelia Nieto" de Antón de Santiago ▪ "Hablan los sonidos, suenan las palabras" de D. Fischer-Dieskau ▪ "La ópera" de L. Orrey ▪ "Misterios de la voz humana" de G. Lauri-Volpi ▪ "Alfredo Krauss: una concepción del canto" de Arturo
--	---

RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Reverter REPERTORIO DE CANTO 1º La elección del repertorio, con obras de una dificultad adecuada al nivel del curso, corresponde a la Profesora de Canto, teniendo en cuenta la clasificación vocal de cada alumno/a. El programa concreto y personalizado a interpretar por el alumnado, será el establecido por la profesora a comienzo de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. Una copia del repertorio individual entregado a cada alumno/a a comienzos del curso se adjuntará al diario de clase de la profesora. La profesora podrá introducir modificaciones a lo largo del curso en el repertorio individual de cada alumno si lo estima conveniente para su desarrollo vocal.
--	--

GUÍA DOCENTE DE
CANTO
Grado de Interpretación

CURSO 2º

2025-2026

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	CANTO II		CÓDIGO
TITULACIÓN	GRADO DE INTERPRETACIÓN	CENTRO	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
TIPO	B – OBLIGATORIA	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADORES		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
		985217556	AUDITORIO
PROFESORADO		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
BEGOÑA GARCÍA SÁNCHEZ		985217556	AULA 310

2. CONTEXTUALIZACIÓN	Asignatura obligatoria de la especialidad de Interpretación, itinerario de canto, perteneciente al 2º curso del grado, con una totalidad de 22 créditos ECTS. El objetivo de esta asignatura es desarrollar en el alumnado las competencias que le permitan dominar la técnica de canto e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
-----------------------------	--

	• <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Tener superado Canto 1º.
4. COMPETENCIAS	1. Poseer un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmático-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz. 2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz mediante la ejercitación técnica que afiance su colocación, impostación, proyección, extensión, volumen, control dinámico, flexibilidad, agilidad y homogeneidad en el color. 3. Aplicar los conocimientos fonéticos en relación con el idioma cantado, logrando una articulación y una dicción que haga inteligible el texto. 4. Interpretar con corrección un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel. 5. Dominar el cuerpo y de la mente, para abordar con seguridad y concentración la interpretación musical. 6. Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos, así como la audición crítica de otros cantantes, para conseguir una interpretación artística de calidad. 7. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. 8. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de las propias características y posibilidades y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. 9. Participar en recitales con piano y en proyectos de carácter sinfónico y de carácter escénico, en colaboración con alumnado de otras especialidades y agrupaciones instrumentales.

2. CONTENIDOS	1º bloque. Práctica de la técnica vocal. Conocimiento de la anatomía, comportamiento acústico y características de la propia voz. 1. Coordinación fono-respiratoria. 2. Colocación, impostación, emisión y proyección de la voz. 3. Igualdad tímbrica y afinación en toda la extensión vocal y en cualquier tipo de pasaje. 4. Vocalizaciones y práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios de escalas ascendentes y descendentes con las cinco vocales de nuestro idioma
----------------------	--



3. CONTENIDOS

colocadas en "máscara" como punto de colocación, posición vocal y proyección.

5. Corrección fonética y articulación e inteligibilidad del texto en los diferentes idiomas.
6. Control técnico en la ejecución de las diferentes dinámicas, matices, efectos rítmicos y agógicos, cambios de aire, agilidades, coloraturas y notas de adorno.

2º bloque. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación

1. Control correcto de la postura corporal.
2. Relajación del cuello y de la cintura escapular.
3. Expresividad, dominio corporal y adecuación gestual al tipo de música que se interpreta.
4. Ejercicios aplicados a la ampliación de la caja torácica, ejercicios abdominales y diafragmáticos, orientados al desarrollo de la técnica respiratoria.

3º bloque. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.

Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.

1. Estudio de un repertorio, adecuado a la clasificación vocal del alumno/a y al nivel del curso, que deberá incluir obras de diferentes épocas y estilos, que abarquen los distintos géneros:
 - a). Ópera.
 - b). Oratorio o Cantata.
 - c). Zarzuela u ópera española.
 - d). Canción francesa, española y alemana.
2. Adecuación interpretativa a las diferentes épocas y estilos.
3. Fidelidad a la partitura.
4. Memorización del repertorio.

4º bloque. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.

1. Constancia y rigor en el afianzamiento de los progresos técnicos y en el estudio del repertorio individual.
2. Actitud crítica ante los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores y planificación de estrategias para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
3. Búsqueda de la adecuación estilística, tanto en el aspecto técnico como en el interpretativo.
4. Interés por lograr una pronunciación y articulación de los textos correcta.

Competencias desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-08.0, CT-09.1, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-08.0, CG-08.1, CG-09.0, CG-09.1, CG-11.0, CG-





4. CONTENIDOS

11.1, CG-13.2, CG-14.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-21.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-26.0.

Estos contenidos se desarrollarán a partir de una selección de obras pertenecientes a los siguientes bloques temáticos:

I BLOQUE TEMÁTICO: *Ópera*

II BLOQUE TEMÁTICO: *Oratorio o Cantata*

III BLOQUE TEMÁTICO: *Zarzuela u ópera española*

IV BLOQUE TEMÁTICO: *Canción francesa, española y alemana.*

Temporalización: Dependiendo de las características del alumnado y de la dificultad de la obra, se dedicarán a cada bloque entre seis y doce sesiones.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES	
ACTIVIDADES	HORAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
<i>Subtotal horas clase</i>	<i>52,5</i>
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Tutorías	6
Evaluación (realización de 1 examen final)	1,5
Audiciones	8
<i>Subtotal actividades seguimiento</i>	<i>15,5</i>
Total actividades presenciales (A+B)	68
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Preparación exámenes	16
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	482
HORAS TOTALES	550

6. METODOLÓGIA Y PLAN DE TRABAJO	<u>Actividades presenciales</u> Clases prácticas: • Se potenciará en el alumnado la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal y que les permita reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. • La enseñanza se adaptará a las características, capacidades y peculiaridades de cada alumno (enseñanza personalizada) y favorecerá el aprendizaje funcional. Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual. Audiciones: interpretación del repertorio del curso. Sesión de evaluación: se destinará a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado. <u>Actividades no presenciales</u> Estudio y preparación de los contenidos. Aulas Virtuales En un escenario de realización de las actividades en el modelo no presencial se utilizarán las herramientas Office 365. Las plataformas TEAMS y CODEX accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo electrónico corporativo de EDUCASTUR. En el supuesto que la señal de internet no fuera adecuada para una clase online, especialmente con mala calidad de sonido, pero también de imagen, se optaría porque el alumno enviara tareas y grabaciones de vídeo o sólo de audio. Cuando la comunicación a través de las plataformas antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar otras aplicaciones, como SKYPE, ZOOM u otra que sea acordada entre profesor y alumno.
---	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Apartado A Valoración de la asistencia y participación activa del alumnado en las actividades presenciales de aula comprobando que el alumno haya adquirido las competencias 1, 2, 3 y 8 establecidas en el punto 4. Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del/a alumno/a observados directamente en el aula y expresado en el apartado A de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. (30 % de la calificación final) Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio interpretativo de las obras de repertorio (hasta 5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Trabaja la interpretación del nuevo repertorio resolviendo las dificultades técnicas e interpretativas por si mismo. - Muestra interés y constancia en la preparación del repertorio. - Progresas en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (hasta 3 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores. - Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio. - Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones de la profesora. Mostrar un comportamiento en el aula favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje (hasta 2 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Mantiene la concentración y atención en la clase. - Muestra respeto hacia el profesor y demás compañeros. Apartado B
---	---



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Un examen final (prueba práctica) en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4. Se valorará hasta 10 puntos. (35% de la calificación final) El alumnado presentará a la prueba práctica el repertorio de obras programado por la profesora a principios de curso. • Dos Arias de Ópera (con recitativo previo y cabaleta si las tuviera). • Dos Arias de Oratorio o Cantata (con recitativo previo si lo tuviera). • Dos Romanzas de Zarzuela u Ópera española. • Tres canciones españolas (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España). • Tres canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana). • Tres canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa). La profesora, en el momento del examen, elegirá las siguientes obras a interpretar: • Un Aria de "Ópera" (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). • Un Aria de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera) o una Romanza de Zarzuela u Ópera española. • Tres canciones de concierto en diferentes idiomas. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el examen final expresado en el apartado B de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. 1. Interpretar el contenido de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una coordinación fono-respiratoria. b. Controla la afinación y la claridad del sonido. c. Conoce la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d. Desarrolla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. e. Controla el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f. Domina el cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g. Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical y mantiene un control postural correcto. 2. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i>
---	--



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	- Mantiene una coherencia estilística con la estética del repertorio elegido. - Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. - Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. - Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. Aplica los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad. - Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. - Domina el espacio escénico y su capacidad comunicativa a través del movimiento. 3. Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. - Respeta los aires y pasajes. - Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. - Expone las notas con exactitud. - Relaciona los tempos en los diferentes pasajes. 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. - Se desenvuelve en el espacio escénico. - Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical. - Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento. - Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (0,5 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Muestra capacidad de comunicación musical. - Realiza una aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical. - Mantiene la concentración a lo largo del recital. - Se implica en la interpretación de las diferentes obras. Apartado C Valoración de las Audiciones Didácticas en las que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4. (35% de la calificación final). Cada alumno deberá participar en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras del repertorio trabajado en clase y programado por la profesora a principio de curso. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas realizados por el alumnado, que vienen expresados
--	--



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	en el apartado C de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. Interpretar el repertorio mostrando el control técnico del instrumento (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Realiza una coordinación fono-respiratoria. - Controla la afinación y la claridad del sonido. - Conoce la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). - Desarrolla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. - Controla el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. - Domina el cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. - Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical y mantiene un control postural correcto. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Mantiene una coherencia estilística con la estética del repertorio elegido. - Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. - Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. - Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. Aplica los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad. - Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. - Domina el espacio escénico y su capacidad comunicativa a través del movimiento. Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. - Respeta los aires y pasajes. - Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. - Expone las notas con exactitud. - Relaciona los tempos en los diferentes pasajes. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. - Se desenvuelve en el espacio escénico. - Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical.
--	---



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	d. Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento. e. Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (0,5 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Muestra capacidad de comunicación musical. b. Realiza una aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical. c. Mantiene la concentración a lo largo del recital. d. Se implica en la interpretación de las diferentes obras. Para los apartados B y C, la elección del repertorio, con obras de una dificultad adecuada al nivel del curso, corresponde a la Profesora de Canto, que tendrá en cuenta la clasificación vocal de cada alumno/a. El programa concreto y personalizado a interpretar por el alumnado, lo establecerá la profesora a comienzo de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. La profesora podrá introducir modificaciones a lo largo del curso en el repertorio individual de cada alumno si lo estima conveniente para su desarrollo vocal. Una copia del repertorio individual entregado a cada alumno/a a comienzos del curso se adjuntará al diario de clase de la profesora.
--	---



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado B) en el "Examen final" – prueba práctica. 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación del Apartado B "Examen final" – prueba práctica. 3. Interpretar, del repertorio programado a principio de curso, la selección íntegra realizada por la profesora en el momento de realización del Apartado B "Examen final" – prueba práctica. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. 4. Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes: a. 1º bloque: 1,2,3,4,5. b. 2º bloque: 1,2,3. c. 3º bloque: 1,2,3,4. d. 4º bloque: 1,2.



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
	Apartado A – Observación directa	Apartado A – Diario del aula. A lo largo del curso la profesora anotará en una ficha personal de cada alumno todas las observaciones e incidencias sobre su proceso de aprendizaje: a. faltas de asistencia b. incidencias de clase c. conciertos realizados d. participación en actividades complementarias y extraescolares e. comportamiento f. actitud ante el aprendizaje g. progresión técnica e interpretativa h. repertorio programado i. relación de obras programadas j. grado de consecución de objetivos.	30%
	Apartado B – Examen Final	Registro de Exámenes.	35%
	Apartado C – Audiciones didácticas	Registro de Audiciones Didácticas.	35%



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Para el alumnado que no haya aprobado la asignatura en junio, o que haya perdido la convocatoria de junio por faltas de asistencia a clase, el instrumento a aplicar será un concierto-examen práctico, con una duración aproximada de 60 minutos, con el siguiente contenido: 1. Realización de una vocalización propuesta por la profesora, que abarque las dos octavas de la tesitura vocal del alumno/a (10%). 2. El alumnado presentará a la prueba práctica el repertorio de obras programado por la profesora a principios de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado (90%): • Dos Arias de Opera (con recitativo previo y cabaleta si las tuviera). • Dos Arias de Oratorio o Cantata (con recitativo previo si lo tuviera). • Dos Romanzas de Zarzuela u Ópera española. • Tres canciones españolas (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España). • Tres canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana). • Tres canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa). La profesora, en el momento del examen, elegirá las siguientes obras a interpretar: • Un Aria de "Opera" (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). • Un Aria de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera). • Una Romanza de Zarzuela u Ópera española. • Tres canciones de concierto en diferentes idiomas. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a.
--	---



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO	Vocalización 1. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (hasta 1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Resuelve el control sobre la coordinación fono-respiratoria, colocación, impostación, emisión y proyección de la voz, la igualdad tímbrica y la afinación en toda la extensión vocal. b. Desarrolla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Repertorio 2. Interpretar el repertorio de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (3,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una coordinación fono-respiratoria. b. Controla la afinación y la claridad del sonido. c. Conoce la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d. Desarrolla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. e. Controla el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f. Domina el cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g. Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical y mantiene un control postural correcto. 3. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (3,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Mantiene una coherencia estilística con la estética del repertorio elegido. b. Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. c. Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. d. Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. Aplica los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad. e. Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. f. Domina el espacio escénico y su capacidad comunicativa a través del movimiento. 4. Interpretar el repertorio con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. b. Respeta los aires y pasajes.

EDUARDO MARTINEZ TORNER

ALUMNADO	c. Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. d. Expone las notas con exactitud. e. Relaciona los tempos en los diferentes pasajes.												
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO													
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. b. Se desenvuelve en el espacio escénico. c. Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical. d. Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento. e. Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio (0,5 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Muestra capacidad de comunicación musical. b. Realiza una aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical. c. Mantiene la concentración a lo largo del recital. d. Se implica en la interpretación de las diferentes obras. <table><tr><td>Examen práctico</td><td>Registro de exámenes</td><td>70%</td></tr><tr><td colspan="3">Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia podrá obtener como máximo una calificación de 7, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.</td></tr><tr><td colspan="3">Al alumnado que, no habiendo perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia, no hubiera aprobado la asignatura en junio, se le sumará el Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio (30%).</td></tr><tr><td>Observación directa</td><td>Diario del aula</td><td>30%</td></tr></table>	Examen práctico	Registro de exámenes	70%	Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia podrá obtener como máximo una calificación de 7, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.			Al alumnado que, no habiendo perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia, no hubiera aprobado la asignatura en junio, se le sumará el Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio (30%).			Observación directa	Diario del aula	30%
Examen práctico	Registro de exámenes	70%											
Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia podrá obtener como máximo una calificación de 7, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.													
Al alumnado que, no habiendo perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia, no hubiera aprobado la asignatura en junio, se le sumará el Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio (30%).													
Observación directa	Diario del aula	30%											
	Examen Práctico 7. Criterio de evaluación: 1 punto. 8. Criterio de evaluación: 3,5 puntos. 9. Criterio de evaluación: 3,5 puntos. 10. Criterio de evaluación: 1 punto. 11. Criterio de evaluación: 0,50 puntos. 12. Criterio de evaluación: 0,50 puntos.												



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado) en el "Examen práctico" Apartado B. 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación del "Examen práctico" Apartado B. 3. Interpretar, del repertorio programado a principio de curso, la selección íntegra realizada por la profesora en el momento de realización del Apartado B "Examen práctico". Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. 4. Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes: a. 1º bloque: 1,2,3,4,5. b. 2º bloque: 1,2,3. c. 3º bloque: 1,2,3,4. a. 4º bloque: 1,2.
--	---

**EVALUACIÓN
DEL
ALUMNADO
ESCENARIOS
2 Y 3****ESCENARIO 2**

"Restricciones parciales o sectoriales. Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria que implique medidas adicionales como, por ejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso".

En el caso de adoptar la semipresencialidad de la asignatura:

CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos de la programación.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Convocatoria de Junio**

En el **apartado A** se hará la media aritmética entre la valoración del trabajo presencial y el de la clase online.

30 % de la calificación final.

Se mantienen los criterios de evaluación.

El **apartado B** se haría presencial u online.

35 % de la calificación final.

Los criterios de evaluación dependerán de si la prueba se hace presencial, donde se aplicarán los criterios de evaluación del curso, u online, en cuyo caso se seguiría el siguiente procedimiento:

- Un examen final (prueba práctica) a través de Skype. Teams, ..., en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4.
- La competencia N.º 7 "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa", se modifica por "Interpretar con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa". Se mantienen los contenidos de la programación.
- El criterio de evaluación 2.g "Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa" queda modificado del siguiente modo: ""Interpreta con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".
- No se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:
 - 2.h. "Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento".
 - 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
- Los criterios de calificación quedan así:

1	4 puntos
2	4 puntos
3	2 puntos

El **apartado C** se trataría de hacer presencialmente y también se tendrían en cuenta las audiciones didácticas realizadas antes de pasar al escenario 2. En ella, el alumnado debe demostrar haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4. **35 % de la calificación final.**



En caso de no poder celebrarse, sólo se evaluarían los apartados A y B, y se aplicarían los mismos porcentajes del escenario 3: el apartado A (50%) y el apartado B (50%).

Convocatoria Extraordinaria

- Mediante examen a través de Skype, Teams....
- Concierto-examen práctico vía telemática, con una duración aproximada de 60 minutos.
- Se eliminan los siguientes criterios de calificación:
 - 3.h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio
- La ponderación de los criterios de calificación quedaría del siguiente modo:
 - 1,50 puntos
 - 3,50 puntos
 - 3,50 puntos
 - 1,50 puntos
- Se mantiene la ponderación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	Registro de exámenes	70%
Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio.		
Observación directa	Diario del aula	30%

ESCENARIO 3:

"Confinamiento.—En esta situación será obligatorio el cierre de los centros educativos y, por tanto, la actividad educativa en línea".

CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos de la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Convocatoria de Junio

Apartado A

30 % de la calificación final

Se mantienen los criterios de evaluación.

- Hasta la fecha de la no presencialidad se valora la asistencia y participación del alumnado en las actividades presenciales de aula.





- Desde la fecha de la no presencialidad se valora la asistencia y participación del alumnado en las actividades docentes a distancia, a través de Skype, Teams, ...

Apartado B

35 % de la calificación final

- Un examen final (prueba práctica) a través de Skype. Teams, ..., en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4.
- La competencia N.º 7 "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa", se modifica por "Interpretar con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa". Se mantienen los contenidos de la programación.
- El criterio de evaluación 2.g "Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa" queda modificado del siguiente modo: ""Interpreta con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".
- No se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:
 - 2.h. "Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento".
 - 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
- Los criterios de calificación quedan así:

1	4 puntos
2	4 puntos
3	2 puntos

Apartado C

35 % de la calificación final

Valoración de las Audiciones Didácticas realizadas por el alumnado en los escenarios 1 y 2, donde demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4. En caso de que el alumno no hubiera realizado ninguna audición didáctica antes de producirse el escenario 3, se valorarán únicamente el apartado A (50%) y el apartado B (50%).

Convocatoria Extraordinaria

- Mediante examen a través de Skype, Teams,
- Concierto-examen práctico vía telemática, con una duración aproximada de 60 minutos.
- Se eliminan los siguientes criterios de calificación:
 - 3.h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio
- La ponderación de los criterios de calificación quedaría del siguiente modo:
- 1,50 puntos



	• 3,50 puntos • 3,50 puntos • 1,50 puntos • Se mantiene la ponderación		
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
	Examen práctico	Registro de exámenes	70%
	Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio.		
	Observación directa	Diario del aula	30%

Otras convocatorias	En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes: 1) Observación directa en el aula: 20% 2) Examen: 80%
EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS	El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA. Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA. La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir: Alumno con estancia de tres meses = 1/3 de la calificación global. Alumno con estancia de seis meses = 2/3 de la calificación global. En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.



**RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Piano de cola
- Atriles
- Metrónomo
- Reproductor de CD's
- Reproductor de vinilos
- Biblioteca de la asignatura: partituras, libros de consulta

BIBLIOGRAFÍA

- "El arte del canto" de Arturo Reverter
- "El estudio del canto" de Madeleine Maison
- "Los espacios de la voz" de Myriam Alió
- "Reflexiones sobre la voz" de Myriam Alió
- "La voz en la zarzuela" de Ramón Regidor
- "Las técnicas vocales" de W. López Temperán
- "La ópera. Enciclopedia del arte lírico" Ed. Aguilar
- "El espléndido arte de la ópera" de E. Mordden
- "Principios de foniatría" de S. Naidich
- "Como educar la voz hablada y cantada" de C. Caballero
- "Temas de Canto. La clasificación de la voz" de Ramón Regidor
- "Temas de Canto. El aparato de fonación" de Ramón Regidor
- "Tratado completo del arte del canto" de E. García
- "Educación de la voz" de M^a. Pilar Escudero
- "Método práctico de canto" de Vaccaj
- "Historia ilustrada de la ópera" de R. Parker
- "The new grove dictionary of music and musicians", (Londres, 1980)
- Harvard de Música, (Don Randel, edit. Alianza).
- "Larousse de la Música"
- "Historia de la Música Occidental" de D. Grout y C. Palisca
- "Atlas de Música" de Alianza Editorial
- "Diccionario de la Música" de Ediciones Anaya
- "Guía de los estilos musicales" de D. Moore
- "La evolución de la música" de H. C. Colles
- "La música en la sociedad europea" de Adolfo Salazar
- "Los grandes temas de la música" de Salvat
- "Los grandes compositores" de Salvat
- "Discoteca Clásica" de RBA
- "Giacomo Lauri-Volpi" de Jaime Álvarez-Buylla
- "Alfredo Krauss: el arte de un maestro" de Nino Dentici
- "El mundo de Plácido Domingo" de D. Snowman
- "Ofelia Nieto" de Antón de Santiago
- "Hablan los sonidos, suenan las palabras" de D. Fischer-Dieskau
- "La ópera" de L. Orrey
- "Misterios de la voz humana" de G. Lauri-Volpi
- "Alfredo Krauss: una concepción del canto" de Arturo Reverter





**RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

REPERTORIO DE CANTO 2º

La elección del repertorio, con obras de una dificultad adecuada al nivel del curso, corresponde a la Profesora de Canto, teniendo en cuenta la clasificación vocal de cada alumno/a.

El programa concreto y personalizado a interpretar por el alumnado, será el establecido por la profesora a comienzo de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado.

Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a.

Una copia del repertorio individual entregado a cada alumno/a a comienzos del curso se adjuntará al diario de clase de la profesora.

La profesora podrá introducir modificaciones a lo largo del curso en el repertorio individual de cada alumno si lo estima conveniente para su desarrollo vocal.

**GUÍA DOCENTE DE
CANTO**
Grado de Interpretación

CURSO 3º

2025-2026

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	CANTO III		CÓDIGO
TITULACIÓN	GRADO DE INTERPRETACIÓN	CENTRO	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
TIPO	B – OBLIGATORIA	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADORES		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
		985217556	AUDITORIO
PROFESORADO		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
BEGOÑA GARCÍA SÁNCHEZ		985217556	AULA 310

2. CONTEXTUALIZACIÓN	Asignatura obligatoria de la especialidad de Interpretación, itinerario de canto, perteneciente al 3º curso del grado, con una totalidad de 22 créditos ECTS. El objetivo de esta asignatura es desarrollar en el alumnado las competencias que le permitan dominar la técnica de canto e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la
-----------------------------	--

	<i>evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Tener superado Canto 2º.
4. COMPETENCIAS	1. Poseer un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmático-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz. 2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz mediante la ejercitación técnica que afiance su colocación, impostación, proyección, extensión, volumen, control dinámico, flexibilidad, agilidad y homogeneidad en el color. 3. Aplicar los conocimientos fonéticos en relación con el idioma cantado, logrando una articulación y una dicción que haga inteligible el texto. 4. Interpretar con corrección un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel. 5. Dominar el cuerpo y de la mente, para abordar con seguridad y concentración la interpretación musical. 6. Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos, así como la audición crítica de otros cantantes, para conseguir una interpretación artística de calidad. 7. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. 8. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de las propias características y posibilidades y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. 9. Participar en recitales con piano y en proyectos de carácter sinfónico y de carácter escénico, en colaboración con alumnado de otras especialidades y agrupaciones instrumentales.

1. CONTENIDOS
1º bloque. Práctica de la técnica vocal. Conocimiento básico de la anatomía, comportamiento acústico y características de la propia voz.

1. Coordinación fono-respiratoria.
2. Colocación, impostación, emisión y proyección de la voz.
3. Igualdad tímbrica y afinación en toda la extensión vocal y en cualquier tipo de pasaje.
4. Vocalizaciones y práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios de escalas ascendentes y descendentes con las cinco vocales de nuestro idioma colocadas en "máscara" como punto de colocación, posición vocal y proyección.
5. Corrección fonética y articulación e inteligibilidad del texto en los diferentes idiomas.
6. Control técnico en la ejecución de las diferentes dinámicas, matices, efectos rítmicos y agógicos, cambios de aire, agilidades, coloraturas y notas de adorno.
7. Ejercicios técnicos interválicos y sobre notas tenidas para la consecución del "fiato" y práctica del "filado", "messa di voce", "acciaccatura", "smorzatura".

2. CONTENIDOS
2º bloque. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación

1. Dominio de la postura corporal.
2. Relajación del cuello y de la cintura escapular.
3. Expresividad, dominio corporal y adecuación gestual al tipo de música que se interpreta.
4. Ejercicios aplicados a la ampliación de la caja torácica, ejercicios abdominales y diafragmáticos, orientados al desarrollo de la técnica respiratoria.
5. Identificación del proceso de la musculatura facial.
6. Ejercicios técnicos para el progresivo desarrollo de toda la musculatura que interviene en la fonación.

3º bloque. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.

Estudio de un repertorio, adecuado a la clasificación vocal del alumno/a y al nivel del curso, que deberá incluir obras de diferentes épocas y estilos, que abarquen los distintos géneros:

- a. Ópera.
 - b. Oratorio o Cantata.
 - c. Zarzuela u ópera española.
 - d. Canción francesa, española, inglesa y alemana.
2. Adecuación interpretativa a las diferentes épocas y estilos.
 3. Fidelidad a la partitura.
 4. Memorización del repertorio.

3. CONTENIDOS	4º bloque. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. 1. Constancia y rigor en el afianzamiento de los progresos técnicos y en el estudio del repertorio individual. 2. Actitud crítica ante los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores y planificación de estrategias para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio. 3. Búsqueda de la adecuación estilística, tanto en el aspecto técnico como en el interpretativo. 4. Interés por lograr una pronunciación y articulación de los textos correcta. <i>Competencias desarrolladas a través de los contenidos:</i> CT-01.0, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-08.0, CT-09.1, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-08.0, CG-08.1, CG-09.0, CG-09.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-13.2, CG-14.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-21.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-26.0. Estos contenidos se desarrollarán a partir de una selección de obras pertenecientes a los siguientes bloques temáticos: <u>I BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Ópera</i> <u>II BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Oratorio o Cantata</i> <u>III BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Zarzuela u ópera española</i> <u>IV BLOQUE TEMÁTICO:</u> <i>Canción francesa, española, inglesa y alemana.</i> Temporalización: Dependiendo de las características del alumnado y de la dificultad de la obra, se dedicarán a cada bloque entre seis y doce sesiones.
-----------------------------	--

**METODOLOGÍA
A Y PLAN DE
TRABAJO**

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES	
ACTIVIDADES	HORAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
<i>Subtotal horas clase</i>	52,5
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
Tutorías	6
Evaluación (realización de 1 examen final)	1,5
Audiciones	8
<i>Subtotal actividades seguimiento</i>	15,5
Total actividades presenciales (A+B)	68
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Preparación clases	442
Preparación exámenes	16
Preparación audiciones	24
Total actividades no presenciales	482
HORAS TOTALES	550

Actividades presenciales

Clases prácticas:

- Se potenciará en el alumnado la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal y que les permita reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.
- La enseñanza se adaptará a las características, capacidades y peculiaridades de cada alumno (enseñanza personalizada) y favorecerá el aprendizaje funcional.

Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.

Audiciones: interpretación del repertorio del curso.

Sesión de evaluación: se destinará a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Actividades no presenciales

Estudio y preparación de los contenidos.

Aulas Virtuales

En un escenario de realización de las actividades en el modelo no presencial se utilizarán las herramientas Office 365.

Las plataformas TEAMS y CODEX accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo electrónico corporativo de EDUCASTUR.

En el supuesto que la señal de internet no fuera adecuada para una clase online, especialmente con mala calidad de sonido, pero también de imagen, se optaría porque el alumno enviara tareas y grabaciones de vídeo o sólo de audio.

Cuando la comunicación a través de las plataformas antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar otras aplicaciones, como SKYPE, ZOOM u otra que sea acordada entre profesor y alumno.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Apartado A Valoración de la asistencia y participación activa del alumnado en las actividades presenciales de aula comprobando que el alumno haya adquirido las competencias 1, 2, 3 y 8 establecidas en el punto 4. Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones lectivas establecidas en el correspondiente plan de estudios. El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases, o que acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de las horas lectivas presenciales de la asignatura, perderá la evaluación continua y la correspondiente convocatoria ordinaria e irá a una segunda convocatoria, extraordinaria, en la cual la calificación del Apartado 1 será de 0 puntos. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del/a alumno/a observados directamente en el aula y expresado en el apartado A de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. (30 % de la calificación final) Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio interpretativo de las obras de repertorio (hasta 5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Trabaja la interpretación del nuevo repertorio resolviendo las dificultades técnicas e interpretativas por si mismo. - Muestra interés y constancia en la preparación del repertorio. - Progresas en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (hasta 3 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores. - Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio. - Incorpora en su proceso de aprendizaje las indicaciones de la profesora. - Resuelve el control sobre la coordinación fono-respiratoria, colocación, impostación, emisión y proyección de la voz, la igualdad tímbrica y la afinación en toda la extensión vocal y en cualquier tipo de pasaje. - Desarrolla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. Mostrar un comportamiento en el aula favorecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje (hasta 2 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Mantiene la concentración y atención en la clase. - Muestra respeto hacia el profesor y demás compañeros.
--	---

4. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Apartado B Un examen final (prueba práctica) en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4. Se valorará hasta 10 puntos. (35% de la calificación final) El alumnado presentará a la prueba práctica el repertorio de obras programado por la profesora a principios de curso. • Dos Arias de Ópera extranjera (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). • Dos Arias de Oratorio o Cantata (con recitativo previo si lo tuviera). • Dos Romanzas de Zarzuela u Ópera española. • Dos canciones españolas (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España). • Tres canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana). • Tres canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa). • Tres canciones inglesas (de autores ingleses en lengua inglesa). La profesora, en el momento del examen, elegirá las siguientes obras a interpretar: • Una Aria de "Ópera" extranjera (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). • Una Aria de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera) o una Romanza de Zarzuela u Ópera española. • Cuatro canciones de concierto en diferentes idiomas. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar el examen final expresado en el apartado B de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. 1. Interpretar el contenido de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una coordinación fono-respiratoria y domina la respiración costo-diafragmática-abdominal. b. Domina la afinación y la claridad del sonido. c. Conoce y utiliza con rigor la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d. Controla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. e. Domina el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f. Domina el cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g. Domina los gestos y movimientos a la interpretación musical y mantiene un control postural correcto. 2. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (4
--	--



5. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Mantiene una coherencia estilística con la estética del repertorio elegido. - Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. - Conoce los criterios interpretativos aplicables al repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. - Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. - Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. - Aplica los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad. - Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. - Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento. 3. Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. - Respeta los aires y pasajes. - Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. - Expone las notas con exactitud. - Relaciona los tempos en los diferentes pasajes. 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. - Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico. - Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical. - Domina un control postural en la técnica del instrumento. - Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (0,5 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Capacidad de comunicación musical. - Realiza una aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical. - Mantiene la concentración a lo largo del recital. - Se implica en la interpretación de las diferentes obras. Apartado C Valoración de las Audiciones Didácticas en las que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4.
---	--



6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(35% de la calificación final). Cada alumno deberá participar en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico, en las que deberá interpretar en público obras del repertorio trabajado en clase y programado por la profesora a principio de curso. Los criterios de evaluación aquí expresados servirán para valorar las audiciones didácticas realizados por el alumnado, que vienen expresados en el apartado C de la evaluación de los aprendizajes. Se valorará hasta 10 puntos. Interpretar el repertorio mostrando el control técnico del instrumento (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Realiza una coordinación fono-respiratoria y domina la respiración costo-diafragmática-abdominal. - Domina la afinación y la claridad del sonido en cada una de las obras presentadas. - Conoce y utiliza con rigor la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). - Controla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. - Domina el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. - Domina el cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. - Domina los gestos y movimientos a la interpretación musical y mantiene un control postural correcto. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (4 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Mantiene una coherencia estilística con la estética del repertorio elegido. - Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. - Conoce los criterios interpretativos aplicables al repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. - Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. - Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. - Aplica los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad. - Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. - Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento. Interpretar las partituras con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> - Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. - Respeta los aires y pasajes. - Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura.
---	---



7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	d. Expone las notas con exactitud. e. Relaciona los tempos en los diferentes pasajes. 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. b. Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico. c. Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical. d. Domina un control postural en la técnica del instrumento. e. Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 5. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (0,5 puntos). <i>Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Capacidad de comunicación musical. b. Realiza una aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical. c. Mantiene la concentración a lo largo del recital. d. Se implica en la interpretación de las diferentes obras. Para los apartados B y C, la elección del repertorio, con obras de una dificultad adecuada al nivel del curso, corresponde a la Profesora de Canto, que tendrá en cuenta la clasificación vocal de cada alumno/a. El programa concreto y personalizado a interpretar por el alumnado, lo establecerá la profesora a comienzo de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. La profesora podrá introducir modificaciones a lo largo del curso en el repertorio individual de cada alumno si lo estima conveniente para su desarrollo vocal. Una copia del repertorio individual entregado a cada alumno/a a comienzos del curso se adjuntará al diario de clase de la profesora.
8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado B) en el "Examen final" – prueba práctica. 2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación del Apartado B "Examen final" – prueba práctica. 3. Participar en un mínimo de 2 audiciones a lo largo del curso académico ("Apartado C"), en las que deberá interpretar en público obras del repertorio trabajado en clase y programado por la profesora a principio de curso. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. 4. Interpretar, del repertorio programado a principio de curso, la selección íntegra realizada por la profesora en el momento de realización del Apartado B "Examen final" – prueba práctica. Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. 5. Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes: a. 1º bloque: 1,2,3,4,5. b. 2º bloque: 1,2,3. c. 3º bloque: 1,2,3,4. d. 4º bloque: 1,2.



6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO JUNIO INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
	Apartado A – Observación directa		Apartado A – Diario del aula. A lo largo del curso la profesora anotará en una ficha personal de cada alumno todas las observaciones e incidencias sobre su proceso de aprendizaje: a. faltas de asistencia b. incidencias de clase c. conciertos realizados d. participación en actividades complementarias y extraescolares e. comportamiento f. actitud ante el aprendizaje g. progresión técnica e interpretativa h. repertorio programado i. relación de obras programadas j. grado de consecución de objetivos.	30%
	Apartado B – Examen Final		Registro de Exámenes.	35%
	Apartado C – Audiciones didácticas		Registro de Audiciones Didácticas.	35%



7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Para el alumnado que no haya aprobado la asignatura en junio, o que haya perdido la convocatoria de junio por faltas de asistencia a clase, el instrumento a aplicar será un concierto-examen práctico, con una duración aproximada de 60 minutos, con el siguiente contenido: 1. Realización de una vocalización propuesta por la profesora, que abarque las dos octavas de la tesitura vocal del alumno/a (10%). 2. El alumnado presentará a la prueba práctica el repertorio de obras programado por la profesora a principios de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado (90%): • Dos Arias de Ópera extranjera (con recitativo previo y cabaleta si las tuviera). • Dos Arias de Oratorio o Cantata (con recitativo previo si lo tuviera). • Dos Romanzas de Zarzuela u Ópera española. • Dos canciones españolas (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España). • Tres canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana). • Tres canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa). • Tres canciones inglesas (de autores ingleses en lengua inglesa). La profesora, en el momento del examen, elegirá las siguientes obras a interpretar: • Una Aria de "Ópera" extranjera (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). • Una Aria de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera). • Una Romanza de Zarzuela u Ópera española. • Cuatro canciones de concierto en diferentes idiomas.
8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a.

9. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO JULIO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	Vocalización 1. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos (hasta 1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Resuelve el control sobre la coordinación fono-respiratoria, colocación, impostación, emisión y proyección de la voz, la igualdad tímbrica y la afinación en toda la extensión vocal y en cualquier tipo de pasaje. b. Domina su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. Repertorio 2. Interpretar el repertorio de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (3,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una coordinación fono-respiratoria y domina la respiración costo-diafragmática-abdominal. b. Domina la afinación y la claridad del sonido. c. Conoce y utiliza con rigor la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d. Controla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. e. Domina el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f. Domina el cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g. Domina los gestos y movimientos a la interpretación musical y mantiene un control postural correcto. 3. Interpretar el repertorio mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (3,5 puntos). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Mantiene una coherencia estilística con la estética del repertorio elegido. b. Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. c. Conoce los criterios interpretativos aplicables al repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. d. Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. e. Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos. f. Aplica los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad. g. Actúa con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento. 4. Interpretar el repertorio con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:</i> a. Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.
---	--



- b. Respeta los aires y pasajes.
- c. Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura.
- d. Expone las notas con exactitud.
- e. Relaciona los tempos en los diferentes pasajes.
- 5. **Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,5 puntos).** *Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:*
 - a. Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento.
 - b. Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico.
 - c. Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical.
 - d. Domina un control postural en la técnica del instrumento.
 - e. Utiliza un vestuario de concierto adecuado.
- 6. **Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio (0,5 puntos).** *Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:*
 - a. Capacidad de comunicación musical.
 - b. Realiza una aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical.
 - c. Mantiene la concentración a lo largo del recital.
 - d. Se implica en la interpretación de las diferentes obras.

Examen práctico	Registro de exámenes	70%
Por tanto, el alumnado que pierda la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia podrá obtener como máximo una calificación de 7, Notable (NT), en la evaluación extraordinaria.		
Al alumnado que, no habiendo perdido la convocatoria ordinaria por faltas de asistencia, no hubiera aprobado la asignatura en junio, se le sumará el Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio (30%).		
Observación directa	Diario del aula	30%

Examen Práctico

- 1. Criterio de evaluación: 1 punto.
- 2. Criterio de evaluación: 3,5 puntos.
- 3. Criterio de evaluación: 3,5 puntos.
- 4. Criterio de evaluación: 1 punto.
- 5. Criterio de evaluación: 0,50 puntos.
- 6. Criterio de evaluación: 0,50 puntos.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	Se consideran mínimos exigibles para la evaluación positiva: 1. Obtener una calificación mínima de 5 (50% del total del apartado) en el "Examen práctico" Apartado B.
PROCEDIMIENTO O EXTRAORDINARIO JULIO	2. Obtener al menos la mitad de la puntuación en cada uno de los criterios de evaluación del "Examen práctico" Apartado B. 3. Interpretar, del repertorio programado a principio de curso, la selección íntegra realizada por la profesora en el momento de realización del Apartado B "Examen práctico". Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original.
MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA	4. Los contenidos mínimos para la obtención de una evaluación positiva en la asignatura son los siguientes: a. 1º bloque: 1,2,3,4,5. b. 2º bloque: 1,2,3. c. 3º bloque: 1,2,3,4. 4º bloque: 1,2.

**EVALUACIÓN
DEL
ALUMNADO
ESCENARIOS
2 Y 3**

ESCENARIO 2

"Restricciones parciales o sectoriales. Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria que implique medidas adicionales como, por ejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso".

En el caso de adoptar la semipresencialidad de la asignatura:

CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos de la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Convocatoria de Junio

En el **apartado A** se hará la media aritmética entre la valoración del trabajo presencial y el de la clase online.

30 % de la calificación final.

Se mantienen los criterios de evaluación.

El **apartado B** se haría presencial u online.

35 % de la calificación final.

Los criterios de evaluación dependerán de si la prueba se hace presencial, donde se aplicarán los criterios de evaluación del curso, u online, en cuyo caso se seguiría el siguiente procedimiento:

- Un examen final (prueba práctica) a través de Skype. Teams, ..., en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4.
- La competencia N.º 7 "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa", se modifica por "Interpretar con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa". Se mantienen los contenidos de la programación.
- El criterio de evaluación 2.g "Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa" queda modificado del siguiente modo: ""Interpreta con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".
- No se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:
 - 2.h. "Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento".
 - 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
- Los criterios de calificación quedan así:

1	4 puntos
2	4 puntos
3	2 puntos

El **apartado C** se trataría de hacer presencialmente y también se tendrían en cuenta las audiciones didácticas realizadas antes de pasar al escenario 2. En ella, el alumnado debe demostrar haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4. **35 % de la calificación final.**



En caso de no poder celebrarse, sólo se evaluarían los apartados A y B, y se aplicarían los mismos porcentajes del escenario 3: el apartado A (50%) y el apartado B (50%).

Convocatoria Extraordinaria

- Mediante examen a través de Skype, Teams,
- Concierto-examen práctico vía telemática, con una duración aproximada de 60 minutos.
- Se eliminan los siguientes criterios de calificación:
 - 3.h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio
- La ponderación de los criterios de calificación quedaría del siguiente modo:
 - 1,50 puntos
 - 3,50 puntos
 - 3,50 puntos
 - 1,50 puntos
- Se mantiene la ponderación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	Registro de exámenes	70%
Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio.		
Observación directa	Diario del aula	30%

ESCENARIO 3:

"Confinamiento.—En esta situación será obligatorio el cierre de los centros educativos y, por tanto, la actividad educativa en línea".

CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos de la programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria de Junio

Apartado A

30 % de la calificación final

Se mantienen los criterios de evaluación.

- Hasta la fecha de la no presencialidad se valora la asistencia y participación del alumnado en las actividades presenciales de aula.
- Desde la fecha de la no presencialidad se valora la asistencia y participación del alumnado en las actividades docentes a distancia, a través de Skype, Teams, ...

Apartado B

35 % de la calificación final

- Un examen final (prueba práctica) a través de Skype. Teams, ..., en la que el alumnado demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6 y 7 establecidas en el punto 4.
- La competencia N.º 7 "Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa", se modifica por "Interpretar con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa". Se mantienen los contenidos de la programación.
- El criterio de evaluación 2.g "Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa" queda modificado del siguiente modo: ""Interpreta con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa".
- No se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:
 - 2.h. "Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento".
 - 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
- Los criterios de calificación quedan así:

1	4 puntos
2	4 puntos
3	2 puntos

Apartado C

35 % de la calificación final

Valoración de las Audiciones Didácticas realizadas por el alumnado en los escenarios 1 y 2, donde demuestre haber adquirido las competencias 4, 5, 6, 7 y 9 establecidas en el punto 4.

En caso de que el alumno no hubiera realizado ninguna audición didáctica antes de producirse el escenario 3, se valorarán únicamente el apartado A (50%) y el apartado B (50%).



Convocatoria Extraordinaria

- Mediante examen a través de Skype, Teams,
- Concierto-examen práctico vía telemática, con una duración aproximada de 60 minutos.
- Se eliminan los siguientes criterios de calificación:
 - 3.h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento.
 - 5. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento.
 - 6. Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical en la interpretación del repertorio
- La ponderación de los criterios de calificación quedaría del siguiente modo:
- 1,50 puntos
- 3,50 puntos
- 3,50 puntos
- 1,50 puntos
- Se mantiene la ponderación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Examen práctico	Registro de exámenes	70%
Apartado A del Procedimiento Ordinario de Junio.		
Observación directa	Diario del aula	30%

Otras convocatorias	En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes: 1) Observación directa en el aula: 20% 2) Examen: 80%
8. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS ERASMUS	El periodo de estudios cursado en el extranjero será evaluado en los centros de destino. La evaluación final corresponderá a los profesores del CONSMUPA. Para llevar a cabo esta evaluación el profesor de cada asignatura ajustará la programación al tiempo de permanencia en el extranjero, teniendo en cuenta el plan de estudios del CONSMUPA. La Comisión ERASMUS informará a los respectivos profesores sobre la calificación obtenida en los centros de destino para que forme parte de la calificación global. La calificación del centro de destino supondrá el porcentaje correspondiente al periodo de tiempo cursado, es decir: Alumno con estancia de tres meses = 1/3 de la calificación global. Alumno con estancia de seis meses = 2/3 de la calificación global. En el caso de que el alumno ERASMUS esté desplazado durante un curso completo la evaluación global vendrá dada por el Centro de destino.



**9. RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Piano de cola
- Atriles
- Metrónomo
- Reproductor de CD's
- Reproductor de vinilos
- Biblioteca de la asignatura: partituras, libros de consulta

BIBLIOGRAFÍA

- "El arte del canto" de Arturo Reverter
- "El estudio del canto" de Madeleine Maison
- "Los espacios de la voz" de Myriam Alió
- "Reflexiones sobre la voz" de Myriam Alió
- "La voz en la zarzuela" de Ramón Regidor
- "Las técnicas vocales" de W. López Temperán
- "La ópera. Enciclopedia del arte lírico" Ed. Aguilar
- "El espléndido arte de la ópera" de E. Mordden
- "Principios de foniología" de S. Naidich
- "Como educar la voz hablada y cantada" de C. Caballero
- "Temas de Canto. La clasificación de la voz" de Ramón Regidor
- "Temas de Canto. El aparato de fonación" de Ramón Regidor
- "Tratado completo del arte del canto" de E. García
- "Educación de la voz" de M^a. Pilar Escudero
- "Método práctico de canto" de Vaccaj
- "Historia ilustrada de la ópera" de R. Parker
- "The new grove dictionary of music and musicians", (Londres, 1980)
- Harvard de Música, (Don Randel, edit. Alianza).
- "Larousse de la Música"
- "Historia de la Música Occidental" de D. Grout y C. Palisca
- "Atlas de Música" de Alianza Editorial
- "Diccionario de la Música" de Ediciones Anaya
- "Guía de los estilos musicales" de D. Moore
- "La evolución de la música" de H. C. Colles
- "La música en la sociedad europea" de Adolfo Salazar
- "Los grandes temas de la música" de Salvat
- "Los grandes compositores" de Salvat
- "Discoteca Clásica" de RBA
- "Giacomo Lauri-Volpi" de Jaime Álvarez-Buylla
- "Alfredo Krauss: el arte de un maestro" de Nino Dentici
- "El mundo de Plácido Domingo" de D. Snowman
- "Ofelia Nieto" de Antón de Santiago
- "Hablan los sonidos, suenan las palabras" de D. Fischer-Dieskau
- "La ópera" de L. Orrey
- "Misterios de la voz humana" de G. Lauri-Volpi
- "Alfredo Krauss: una concepción del canto" de Arturo Reverter





**9. RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

REPERTORIO DE CANTO 3º

La elección del repertorio, con obras de una dificultad adecuada al nivel del curso, corresponde a la Profesora de Canto, teniendo en cuenta la clasificación vocal de cada alumno/a.

El programa concreto y personalizado a interpretar por el alumnado, será el establecido por la profesora a comienzo de curso, sin posibilidad de modificación por parte del alumnado.

Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a.

Una copia del repertorio individual entregado a cada alumno/a a comienzos del curso se adjuntará al diario de clase de la profesora.

La profesora podrá introducir modificaciones a lo largo del curso en el repertorio individual de cada alumno si lo estima conveniente para su desarrollo vocal.

**GUÍA DOCENTE DE
CANTO**
Grado de Interpretación

CURSO 4º

2025-2026

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	CANTO IV		CÓDIGO
TITULACIÓN	GRADO DE INTERPRETACIÓN	CENTRO	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
TIPO	B - OBLIGATORIA	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	22 ECTS
PERIODO	ANUAL	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADORES		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
		985217556	AUDITORIO
PROFESORADO		TELÉFONO/MÓVIL	UBICACIÓN
BEGOÑA GARCÍA SÁNCHEZ		985217556	AULA 310

2. CONTEXTUALIZACIÓN	Asignatura obligatoria de la especialidad de Interpretación, itinerario de canto, perteneciente al 4º curso del grado, con una totalidad de 22 créditos ECTS. El objetivo de esta asignatura es desarrollar en el alumnado las competencias que le permitan dominar la técnica de canto e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la
-----------------------------	---



	<i>evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> • <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> • <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales (BOE 8-VI-2024).</i>
3. REQUISITOS	Tener superado Canto 3º.
4. COMPETENCIAS	1. Poseer un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmático-abdominal, que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz. 2. Conocer las características y posibilidades de la propia voz mediante la ejercitación técnica que afiance su colocación, impostación, proyección, extensión, volumen, control dinámico, flexibilidad, agilidad y homogeneidad en el color. 3. Aplicar los conocimientos fonéticos en relación con el idioma cantado, logrando una articulación y una dicción que haga inteligible el texto. 4. Interpretar con corrección un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel. 5. Dominar el cuerpo y de la mente, para abordar con seguridad y concentración la interpretación musical. 6. Aplicar los conocimientos armónicos, formales e históricos, así como la audición crítica de otros cantantes, para conseguir una interpretación artística de calidad. 7. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. 8. Formarse una imagen ajustada de sí mismos, de las propias características y posibilidades y desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado. 9. Participar en recitales con piano y en proyectos de carácter sinfónico y de carácter escénico, en colaboración con alumnado de otras especialidades y agrupaciones instrumentales.

5. CONTENIDOS	1º bloque. Práctica de la técnica vocal. Conocimiento básico de la anatomía, comportamiento acústico y características de la propia voz. 1. Coordinación fono-respiratoria. 2. Colocación, impostación, emisión y proyección de la voz. 3. Igualdad tímbrica y afinación en toda la extensión vocal y en cualquier tipo de pasaje. 4. Vocalizaciones y práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Ejercicios de escalas ascendentes y descendentes con las cinco vocales de nuestro idioma colocadas en "máscara" como punto de colocación, posición vocal y proyección. 5. Corrección fonética y articulación e inteligibilidad del texto en los diferentes idiomas. 6. Control técnico en la ejecución de las diferentes dinámicas, matices, efectos rítmicos y agógicos, cambios de aire, agilidades, coloraturas y notas de adorno. 7. Ejercicios técnicos interválicos y sobre notas tenidas para la consecución del "fiato" y práctica del "filado", "messa di voce", "acciaccatura", "smorzatura" y otros efectos dinámicos y expresivos. 8. Realización de ejercicios de coloratura. Interpretación de los pasajes de coloratura (articulada, ligada, etc.) según las diferentes épocas y estilos. 2º bloque. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación 1. Dominio de la postura corporal. 2. Relajación del cuello y de la cintura escapular. 3. Expresividad, dominio corporal y adecuación gestual al tipo de música que se interpreta. 4. Ejercicios aplicados a la ampliación de la caja torácica, ejercicios abdominales y diafragmáticos, orientados al desarrollo de la técnica respiratoria. 5. Identificación del proceso de la musculatura facial. 6. Ejercicios técnicos para el progresivo desarrollo de toda la musculatura que interviene en la fonación. 3º bloque. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. 1. Estudio de un repertorio, adecuado a la clasificación vocal del alumno/a y al nivel del curso, que deberá incluir obras de diferentes épocas y estilos, que abarquen los distintos géneros: a. Ópera. b. Oratorio o Cantata. c. Zarzuela u ópera española. d. Canción francesa, española, inglesa y alemana.
--------------------------------	---



5. CONTENIDOS

2. Adecuación interpretativa a las diferentes épocas y estilos.
3. Fidelidad a la partitura.
4. Memorización del repertorio.

4º bloque. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.

1. Constancia y rigor en el afianzamiento de los progresos técnicos y en el estudio del repertorio individual.
2. Actitud crítica ante los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores y planificación de estrategias para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
3. Búsqueda de la adecuación estilística, tanto en el aspecto técnico como en el interpretativo.
4. Interés por lograr una pronunciación y articulación de los textos correcta.

Competencias desarrolladas a través de los contenidos:

CT-01.0, CT-02.2, CT-03.0, CT-05.0, CT-08.0, CT-09.1, CT-11.0, CT-12.0, CT-12.1, CT-12.2, CT-13.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-02.0, CG-02.2, CG-02.3, CG-03.1, CG-04.1, CG-08.0, CG-08.1, CG-09.0, CG-09.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-13.2, CG-14.0, CG-15.0, CG-17.0, CG-21.0, CG-23.0, CG-24.0, CG-25.0, CG-26.0.

Estos contenidos se desarrollarán a partir de una selección de obras pertenecientes a los siguientes bloques temáticos:

I BLOQUE TEMÁTICO: Ópera

II BLOQUE TEMÁTICO: Oratorio o Cantata

III BLOQUE TEMÁTICO: Zarzuela u ópera española

IV BLOQUE TEMÁTICO: Canción francesa, española, inglesa y alemana.

Temporalización: Dependiendo de las características del alumnado y de la dificultad de la obra, se dedicarán a cada bloque entre seis y doce sesiones.

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual).

La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumnado.

MODALIDADES

ACTIVIDADES

HORAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS DE CLASE (A)





6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	<i>Subtotal horas clase</i>	<i>52,5</i>	
	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)		
	Tutorías	6	
	Evaluación (realización de 1 examen final)	1,5	
	Audiciones	8	
	<i>Subtotal actividades seguimiento</i>	<i>15,5</i>	
	Total actividades presenciales (A+B)	68	
	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES		
	Preparación clases	442	
	Preparación exámenes	16	
	Preparación audiciones	24	
	Total actividades no presenciales	482	
	HORAS TOTALES	550	
	<u>Actividades presenciales</u>		
	Clases prácticas:		
	- Se potenciará en el alumnado la adquisición de técnicas de aprendizaje que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal y que les permita reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. - La enseñanza se adaptará a las características, capacidades y peculiaridades de cada alumno (enseñanza personalizada) y favorecerá el aprendizaje funcional.		
	Tutoría individual: asesoramiento y seguimiento del trabajo individual.		
	Audiciones: interpretación del repertorio del curso.		
	Sesión de evaluación: se destinará a la evaluación de los conceptos y destrezas adquiridos por el alumnado.		
	<u>Actividades no presenciales</u>		
	Estudio y preparación de los contenidos.		
	Aulas Virtuales		
	En un escenario de realización de las actividades en el modelo no presencial se utilizarán las herramientas Office 365.		
	Las plataformas TEAMS y CODEX accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo electrónico corporativo de EDUCASTUR.		
	En el supuesto que la señal de internet no fuera adecuada para una clase online, especialmente con mala calidad de sonido, pero también de imagen, se optaría porque el alumno enviara tareas y grabaciones de vídeo o sólo de audio.		





EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

	Cuando la comunicación a través de las plataformas antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar otras aplicaciones, como SKYPE, ZOOM u otra que sea acordada entre profesor y alumno.									
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN	<table><tr><th>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN</th><th>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</th><th>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Apartado A Observación directa en el aula</td><td>Diario del aula</td><td>20%*</td></tr><tr><td>Apartado B Recital Final de Carrera</td><td>Registro de examen</td><td>80%</td></tr></table> APARTADO A. Observación directa (hasta un 20% de la calificación final). El profesor valorará el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado observada directamente en el aula. *En el caso de alumnado que se encontraba desarrollando un proyecto ERASMUS, el 20% de la calificación que pertenece a la Observación directa en el aula se extraerá de la calificación que haya recibido en la asignatura en el centro extranjero de destino. APARTADO B. Recital Fin de Carrera (hasta un 80% de la calificación final). El alumnado ofrecerá un recital público con una duración estimada de una hora. En la evaluación orientativa que se realizará al final del primer cuatrimestre, se informará al alumno sobre la adecuación o no de su progreso a las exigencias del curso y, por lo tanto, de la conveniencia o no de presentarse al examen de fin de carrera.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Apartado A Observación directa en el aula	Diario del aula	20%*	Apartado B Recital Final de Carrera	Registro de examen	80%
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN								
Apartado A Observación directa en el aula	Diario del aula	20%*								
Apartado B Recital Final de Carrera	Registro de examen	80%								
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Apartado A Los criterios aquí expresados servirán para valorar el trabajo personal, la progresión y actitud del alumnado en el procedimiento A. Observación directa de aula. Se valorará hasta 10 puntos. 1. Mostrar rigor y disciplina de trabajo (hasta 2 puntos). 2. Mostrar progresión en el estudio semanal de las obras propuestas para el curso (hasta 2 puntos). 3. Mostrar interés por la investigación (hasta 1 punto). 4. Mostrar concentración y rendimiento adecuado en la clase (hasta 2 puntos). 5. Mostrar capacidad de adaptación (hasta 1 punto). 6. Mostrar actitud crítica ante los resultados obtenidos en el estudio (hasta 1 punto). 7. Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y el resto de los compañeros (hasta 1 punto).									
Apartado B RECITAL FINAL DE CARRERA DE CANTO										





COMPETENCIAS Y CONTENIDOS	Las competencias y contenidos del examen fin de carrera serán los recogidos en la Guía Docente de 4º curso de Canto.
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN: CONTENIDO DEL EXAMEN FINAL DE CARRERA	El alumnado interpretará en el examen final de carrera el repertorio de obras programado por la profesora a principios de curso: 1. Dos Arias de "Opera" extranjera (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera). 2. Dos Arias de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera). 3. Dos Romanzas de Zarzuela u Ópera española. 4. Una canción española (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España). 5. Dos canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana). 6. Dos canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa). 7. Una canción inglesa (de autores ingleses en lengua inglesa). Las obras se interpretarán con su correspondiente acompañamiento. Las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a. El alumno o alumna presentará al tribunal, al inicio de la prueba, dos copias completas de la partitura general de cada una de las obras.



PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:	Los criterios de evaluación que aplicará el tribunal de acuerdo con los objetivos y contenidos recogidos en la programación didáctica de 4º curso de la especialidad correspondiente, serán los siguientes:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN FINAL DE CARRERA	1. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando el control técnico del instrumento (4 puntos). <i>Con este criterio se comprobará que el alumno o alumna demuestra capacidad control técnico para cantar y se valorará mediante los siguientes indicadores:</i> a. Realiza una coordinación fono-respiratoria y domina la respiración costo-diafragmática-abdominal. b. Controla la afinación y la claridad del sonido en cada una de las obras presentadas. c. Conoce y utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la colocación, la impostación y la proyección de la voz (registros pecho-máscara-cabeza). d. Desarrolla su técnica en aspectos de dinámica, agilidad y extensión de la voz. e. Controla el fraseo, la articulación y dicción. Articula los textos con claridad, haciéndolos inteligibles y ateniéndose a las normas de pronunciación propias del canto lírico. f. Domina el cuerpo y mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la audición e interpretación. g. Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical y mantiene un control postural correcto. 2. Interpretar las obras objeto de la prueba mostrando coherencia en el estilo interpretativo en concordancia con la estética de las obras (4 puntos). <i>Con este criterio se valorará el estilo interpretativo del alumno o alumna mediante los siguientes indicadores:</i> a. Mantiene una coherencia estilística con la estética del repertorio elegido. b. Adecua la articulación, fraseo, recursos expresivos, ornamentación, tempi y dinámica a la estética de las obras a interpretar. c. Conoce los criterios interpretativos aplicables al repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. d. Pronuncia los textos con corrección fonética, de acuerdo con las reglas de pronunciación de cada idioma. e. Interpreta el repertorio manifestando comprensión de los textos y enfatizando convenientemente los recursos retóricos músico-textuales empleados por el compositor en cada partitura. f. Aplica los conocimientos armónicos, formales e históricos para conseguir una interpretación artística de calidad. g. Actúa en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. h. Domina el espacio escénico y desarrolla su capacidad comunicativa a través del movimiento. 3. Interpretar las obras objeto de la prueba con rigor respecto a pasajes, notas y tempos (1 punto). <i>Con este criterio se comprobará el rigor del alumno o alumna en la interpretación de las obras que se valorará mediante los siguientes indicadores:</i> a. Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la interpretación de la misma. b. Respeta los aires y pasajes. c. Realiza las indicaciones agógicas y dinámicas contenidas en la partitura. d. Expone las notas con exactitud.





PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN FINAL DE CARRERA	e. Relaciona los tempos en los diferentes pasajes. 4. Mostrar un comportamiento escénico adecuado a las características de las obras interpretadas y del propio instrumento (0,50 puntos). <i>Con este criterio se valorará del actuación del alumno o alumna mediante los siguientes indicadores:</i> a. Muestra capacidad comunicativa a través del movimiento. b. Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico. c. Adapta los gestos y movimientos a la interpretación musical. d. Mantiene un control postural correcto en la técnica del instrumento. e. Utiliza un vestuario de concierto adecuado. 5. Mostrar en las obras objeto de la prueba las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical (0,50 puntos). <i>Con este criterio se valorará la interpretación artística del alumno o alumna mediante los siguientes indicadores:</i> a. Capacidad de comunicación musical. b. Realiza una aportación personal al enriquecimiento de la interpretación musical. c. Mantiene la concentración a lo largo del recital. d. Se implica en la interpretación de las diferentes obras.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL EXAMEN FINAL DE CARRERA	Examen: Los miembros del Tribunal calificarán cada uno de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta los indicadores establecidos para cada uno de ellos, con la siguiente puntuación máxima: - Criterio 1: máximo 4 puntos. - Criterio 2: máximo 4 puntos. - Criterio 3: máximo 1 punto. - Criterio 4: máximo 0,50 puntos. - Criterio 5: máximo 0,50 puntos.





8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

RECURSOS DIDÁCTICOS

- Piano de cola
- Atriles
- Metrónomo
- Reproductor de CD's
- Reproductor de vinilos
- Biblioteca de la asignatura: partituras, libros de consulta

BIBLIOGRAFÍA

- "El arte del canto" de Arturo Reverter
- "El estudio del canto" de Madeleine Maison
- "Los espacios de la voz" de Myriam Alió
- "Reflexiones sobre la voz" de Myriam Alió
- "La voz en la zarzuela" de Ramón Regidor
- "Las técnicas vocales" de W. López Temperán
- "La ópera. Enciclopedia del arte lírico" Ed. Aguilar
- "El espléndido arte de la ópera" de E. Mordden
- "Principios de foniología" de S. Naidich
- "Como educar la voz hablada y cantada" de C. Caballero
- "Temas de Canto. La clasificación de la voz" de Ramón Regidor
- "Temas de Canto. El aparato de fonación" de Ramón Regidor
- "Tratado completo del arte del canto" de E. García
- "Educación de la voz" de M^a. Pilar Escudero
- "Método práctico de canto" de Vaccaj
- "Historia ilustrada de la ópera" de R. Parker
- "The new grove dictionary of music and musicians", (Londres, 1980)
- Harvard de Música, (Don Randel, edit. Alianza).
- "Larousse de la Música"
- "Historia de la Música Occidental" de D. Grout y C. Palisca
- "Atlas de Música" de Alianza Editorial
- "Diccionario de la Música" de Ediciones Anaya
- "Guía de los estilos musicales" de D. Moore
- "La evolución de la música" de H. C. Colles
- "La música en la sociedad europea" de Adolfo Salazar
- "Los grandes temas de la música" de Salvat
- "Los grandes compositores" de Salvat
- "Discoteca Clásica" de RBA
- "Giacomo Lauri-Volpi" de Jaime Álvarez-Buylla
- "Alfredo Krauss: el arte de un maestro" de Nino Dentici
- "El mundo de Plácido Domingo" de D. Snowman
- "Ofelia Nieto" de Antón de Santiago
- "Hablan los sonidos, suenan las palabras" de D. Fischer-Dieskau
- "La ópera" de L. Orrey
- "Misterios de la voz humana" de G. Lauri-Volpi
- "Alfredo Krauss: una concepción del canto" de Arturo Reverter





**RECURSOS
DIDÁCTICOS,
BIBLIOGRÁFICOS Y
DOCUMENTACIÓN
COMPLEMENTARIA**

REPERTORIO DE CANTO 4º

1. Dos Arias de "Opera" extranjera (con recitativo previo y cabaleta si la tuviera).
2. Dos Arias de Oratorio (con recitativo previo si lo tuviera).
3. Dos Romanzas de Zarzuela u Ópera española.
4. Una canción española (de autores españoles en cualquiera de las lenguas de España).
5. Dos canciones alemanas (de autores alemanes en lengua alemana).
6. Dos canciones francesas (de autores franceses en lengua francesa).
7. Una canción inglesa (de autores ingleses en lengua inglesa).

Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto las de oratorio o cantata, y en el idioma original. Las obras se interpretarán en la tesitura vocal del alumno/a.

Una copia del repertorio individual entregado a cada alumno/a a comienzos del curso se adjuntará al diario de clase de la profesora.

La profesora podrá introducir modificaciones a lo largo del curso en el repertorio individual de cada alumno si lo estima conveniente para su desarrollo vocal.

El alumno deberá estudiar un número de obras suficiente para poder interpretar en el examen de fin de carrera un recital de una hora de duración.

